Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19212052

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20265076638 - ALLASIA GUILLERMO DARÍO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Expediente: FBB 2011/2024-13-1-13_RJ1_TRP - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CORTES, JUAN DOMINGO s/EJECUCIONES VARIAS

Destino: 60000008942 - DNRPA - VICTORICA

Motivo: OFICIO

Santa Rosa, 11 de julio de 2025

AL SEÑOR DIRECTOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL VICTORICA - LA PAMPA

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORTES JUAN DOMINGO s/EJECUCIONES VARIAS", Expte. Nº FBB2011/2024; que tramitan por ante el Juzgado Federal sito en Av. San Martín Oeste Nº 153 de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Dr. Juan José BARIC (Juez Federal), Secretaría Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Daniela ANOCIBAR, se dirige a Ud. el presente a fin de que proceda a tomar razón de la INHIBICION GENERAL DE BIENES decretada contra el demandado de autos Sr. Juan Domingo CORTES, DNI. 22.199.984, CUIT Nº 20-22199984-4, con domicilio en calle 26 Nº 210 de Victorica, provincia de La Pampa; conforme lo dispuesto en la siguiente resolución judicial: "Santa Rosa, 26 de marzo de 2025.- … decrétase la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes sobre la accionada/os; bajo exclusiva responsabilidad del/la/los peticionante/s….- Fecho librará el/la apoderado de la actora oficio y/o oficio ley 22.172 , el/los que será/n firmado/s digitalmente por el suscripto y/o la actuaria previo control por Secretaría y libramiento si correspondiere; a los registros u organismos respectivos, con los recaudos de práctica, para su toma de razón; autorizando su diligenciamiento, en su caso por vía electrónica mediante el Sistema

de Oficios Electrónicos Judiciales (DEOX), quedando autorizados los presentantes y/o quienes ellos indiquen para correr con su diligenciamiento, bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo integrar el arancel respectivo en caso de corresponder.- Asimismo, al momento de proceder al libramiento de las diligencias que no se encuentren previstas mediante el sistema DEOX, por falta de convenio, deberá hacerse constar en el oficio o mandamiento correspondiente el correo de la dependencia (jfsantarosa.sectributaria@pjn.gov.ar) donde deberán remitirse las respuestas de los mismos en formato PDF.- Notifiquese.- Fdo. Dr. Juan José BARIC - JUEZ FEDERAL"

Saluda a Ud. muy atentamente.

FECHA ENVIO:11/07/2025 08:44:37

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Expte Nº 2011/2024

///ta Rosa, marzo de 2025.-

Téngase a los Dres. Alejandro MENÉNDEZ y María F. de la IGLESIA por presentados por parte, en mérito a los poderes acompañados y con los domicilios físico y electrónicos constituidos y por promovida demanda ejecutiva contra CORTES JUAN DOMINGO.-

Désele a los presentantes la intervención que por ley le corresponda.-

Agréguese la documentación acompañada.-

Atento a lo pedido, constancias de autos, a lo dispuesto por los arts. 520 y ccdtes del CPCCN, y conforme las facultades conferidas al suscripto por el art. 36 del Código procesal Civil y Comercial de la Nación, teniendo en cuenta el tipo de proceso, la celeridad requerida y en afán de evitar dilaciones innecesarias y dispendio jurisdiccional; líbrese contra el/los demandado/s, intimación de pago hasta cubrir la suma expresada en la demanda, con más la suma equivalente al treinta por ciento (30%) que se presupuesta provisoriamente para responder por intereses y costas.-

En defecto de pago, trábese embargo en bienes del/los deudor/es en cantidad bastante para cubrir las sumas indicadas, y cíteselo/s a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 del CPCCN), bajo apercibimiento de ley, como así a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, con la advertencia de quedar automáticamente notificado/s de las providencias futuras por Ministerio de la ley (arts. 40/41). Requiérase del/os ejecutado/s, manifiesten si los bienes reconocen embargos anteriores o están afectados por prendas u otros gravámenes, debiendo en tales supuestos cumplirse con las exigencias del art. 531, inc. 3° del Código de rito, bajo

#38888254#448818750#20250325083657795

apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45, inc. g, de la Ley 12.962, ratificatoria del D.L. 15348/46.-

Para su cumplimiento, líbrese mandamiento y/o mandamiento ley 22172 de intimación de pago y embargo con los recaudos de práctica que diligenciará la Sra. Oficial de Justicia de este Tribunal, y/o de los Tribunales que por jurisdicción correspondan, o del/os Juzgados de Paz pertinentes quedando autorizados a correr con el diligenciamiento los Dres. María Fernanda de la IGLESIA y/o Alejandro MENÉNDEZ y/o quién ellos indiquen, con facultades de ley.-

Téngase presente la prueba ofrecida como así también a lo demás solicitado para su oportunidad.-

Por cumplido con lo dispuesto por la ley provincial n° 1861 y con lo dispuesto por ley 23.898.-

Atento a lo manifestado, solicitado y en virtud al estado de autos, **decrétase el embargo ejecutivo** sobre bienes del/los demandado/s por las sumas reclamadas más las presupuestadas en las presentes actuaciones, el que se **hará efectivo sobre haberes, activos registrables muebles y/o inmuebles, activos financieros existentes y que ingresen en el futuro (cajas de ahorro, cuentas corrientes, títulos y valores, bonos, tanto en moneda de curso legal como moneda extr anjera, etc.) en bancos, entidades financieras y/u organismos en los que se perciban sumas de dinero,** siempre que resulten titularidad de los demandados en forma exclusiva, caso contrario, se tomará razón de la medida en la proporción que corresponda. Por último, cabe puntualizar que los fondos que se embarguen hasta cubrir la suma antes mencionada, **deberán transferirse,** bajo exclusiva responsabilidad de la actora, al Banco de la Nación Argentina, sucursal Santa Rosa, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, debiéndose librar, a tal fin, oficio, oficio ley

#38888254#448818750#20250325083657795

y/o DEOX de rigor rubricado por el Juzgado. **Dicha transferencia será operativa, dictada en autos sentencia de trance y remate.**-

Procedase a la apertura de la cuenta judicial en el Banco de la Nación Argentina, siempre que fuere necesario a los fines de dar cumplimiento a las medidas ordenadas en el presente, a cuyo fin líbrese el correspondiente DEOX.-

La traba de las medidas deberá hacerse en forma conjunta y/o alternativa y/o indistinta, sin caer en abusos jurídicos y en proporcionalidad a la suma adeudada, bajo la exclusiva responsabilidad de los representantes de la actora.-

En caso de insuficiencia de la/s medida/s precedente/s o que la/s misma/s tuviera/n resultado negativo, **decrétase la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes** sobre la accionada/os; bajo exclusiva responsabilidad del/la/los peticionante/s.

Oportunamente y en caso de que fuera procedente por vencimiento del plazo de inscripción de la medida trabada y/o por denuncia de nuevo bien a embargo y/o cancelación de deuda y/o desinterés o aumento en recupero de acreencia, **decrétase la reinscripción y/o sustitución y/o ampliación y/o levantamiento de las** medidas ordenadas, conforme constancia de autos y bajo la exclusiva responsabilidad del/la presentante, según corresponda

A los fines de la traba, levantamiento, sustitución, reinscripción, nota ampliatoria por observaciones de los organismos y/o ampliación de tales medidas, **deberá el/la presentante acompañar debida/s constancia/s de los informes de dominio que individualicen los bienes muebles/inmuebles expedida por los correspondientes registros para pasar los mismos conjuntamente con los oficios a confronte. Fecho** librará el/la apoderado de la actora oficio y/o oficio ley 22.172 , el/los que será

#38888254#448818750#20250325083657795

/n firmado/s digitalmente por el suscripto y/o la actuaria previo control por Secretaría y libramiento si correspondiere; a los registros u organismos respectivos, con los recaudos de práctica, para su toma de razón; autorizando su diligenciamiento, en su caso por vía electrónica mediante el Sistema de Oficios Electrónicos Judiciales (DEOX), quedando autorizados los presentantes y/o quienes ellos indiquen para correr con su diligenciamiento, bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo integrar el arancel respectivo en caso de corresponder.-

Deberá la **actora proceder a la guarda de las debidas constancias** de los diligenciamientos respectivos bajo su exclusiva responsabilidad; e incorporar los mismos cuando su estado procesal lo requiera y para conocimiento del Tribunal. Oportunamente notifíquese de las medidas cautelares trabadas, reinscriptas, sustiuidas, ampliadas y/o levantadas a los interesados.-

A los fines de establecer información necesaria para el cumplimiento de las medidas ordenadas supra y a fin de evitar dilaciones innecesarias, **ordenase el libramiento de los pedidos de informes** a los diferentes organismos o dependencias pertinentes, a tal fin líbrese oficio y/o DEOX según corresponda, conforme recaudos de practica.-

Asimismo, al momento de proceder al libramiento de las diligencias que no se encuentren previstas mediante el sistema DEOX, por falta de convenio, deberá hacerse constar en el oficio o mandamiento correspondiente el correo de la dependencia **(jfsantarosa.sectributaria@pjn.gov.ar) donde deberán remitirse las respuestas de los mismos en formato PDF.-**

Notifiquese.-

#38888254#448818750#20250325083657795

#38888254#448818750#20250325083657795

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:07:52

Nro de Operacion: 000000 **Tipo Operación:**DEBITO
Sucursal: 3690 - VICTORICA
Producto: 60 - OTROS RUBROS **Tipo de Cuenta:** 0029 - OPPI- SALDOS DEUDORES
Suc-Identificador: VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS
Cod.Mov.: 1511 - INGRESO DEB. INTERNA INTERSUC **SubCódigo:** 165 - VS INTERSUCURSAL PROPIOS
Moneda: PES **Comprobante:** 0000001900
Observaciones1: SELLADO BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXPTE 2011-2024
Observaciones2:

ANULADO

Total:$470.00

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

.....
Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:07:52

Nro de Operacion: 000000 **Tipo Operación:**DEBITO
Sucursal: 3690 - VICTORICA
Producto: 60 - OTROS RUBROS **Tipo de Cuenta:** 0029 - OPPI- SALDOS DEUDORES
Suc-Identificador: VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS
Cod.Mov.: 1511 - INGRESO DEB. INTERNA INTERSUC **SubCódigo:** 165 - VS INTERSUCURSAL PROPIOS
Moneda: PES **Comprobante:** 0000001900
Observaciones1: SELLADO BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXPTE 2011-2024
Observaciones2:

Total:$470.00

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

B.N.C.O. DE LA N. ARGENTINA
PLATAFORMA OPERATIVA
MORA
8 JUL. 2025
GRAL. PICO
LA PAMPA

MARCELA F. ZERBINO
JEFE DE ÁREA
B.N. 14331

.....
Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:07:52

Nro de Operacion: 000000 **Tipo Operación:**CREDITO

Sucursal: 1900 - GRAL. PICO

Producto: 60 - OTROS RUBROS **Tipo de Cuenta:** 0029 - OPPI- SALDOS DEUDORES

Suc-Identificador: VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS

Cod.Mov.: 5110 - EGRESO CREDITO POR INTERNA **SubCódigo:** 53 - VS CANC CRED VARIOS

Moneda: PES **Comprobante:** 0000001900

Observaciones1: SELLADO BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXPTE 2011-2024

Observaciones2:

ANULADO

Total:$470.00

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

.....

Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:07:52

Nro de Operacion: 000000 **Tipo Operación:**CREDITO

Sucursal: 1900 - GRAL. PICO

Producto: 60 - OTROS RUBROS **Tipo de Cuenta:** 0029 - OPPI- SALDOS DEUDORES

Suc-Identificador: VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS

Cod.Mov.: 5110 - EGRESO CREDITO POR INTERNA **SubCódigo:** 53 - VS CANC CRED VARIOS

Moneda: PES **Comprobante:** 0000001900

Observaciones1: SELLADO BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXPTE 2011-2024

Observaciones2:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
PLATAFORMA OPERATIVA
LOPA
8 JUL. 2025
GRAL. PICO
LA PAMPA

MARCE... CERBINO
JEFE DE AREA
R.F. 14331

Total:$470.p0

.....

Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:05:01

Nro. de Operación: 000000

Tipo Operación: DEBITO

Sucursal: 1900 - GRAL. PICO

Producto: 60 - OTROS RUBROS

Tipo de Cuenta: 29 - OPPI- SALDOS DEUDORES

Suc-Identificador: 1900 - VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS

Cod.Mov.: 1510 - INGRESO DEBITO POR INTERNA

SubCódigo: 109 - VS_ING DEB VARIOS

Moneda: PES

Comprobante:0000001900

Observaciones1: BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXP 2011-2024

Observaciones2:

ANULADO

Total:$470.00

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

.....

Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Mov. Interno OD/OR-OD/OR

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:05:01

Nro. de Operación: 000000

Tipo Operación: DEBITO

Sucursal: 1900 - GRAL. PICO

Producto: 60 - OTROS RUBROS

Tipo de Cuenta: 29 - OPPI- SALDOS DEUDORES

Suc-Identificador: 1900 - VSO01INTERDPE0 - MOVIMIENTO INTERSUCURSAL DEBITO PESOS

Cod.Mov.: 1510 - INGRESO DEBITO POR INTERNA

SubCódigo: 109 - VS_ING DEB VARIOS

Moneda: PES

Comprobante:0000001900

Observaciones1: BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXP 2011-2024

Observaciones2:

Total:$470.00

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
PLATAFORMA OPERATIVA MORA
8 JUL. 2025
GRAL. PICO LA PAMPA

MARCELA F. ZERBINO
JEFE DE AREA
R.F. 14531

.....

Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Movimiento Interno Producto

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:05:01

Nro. de Operación: 000000
Sucursal: 3690 - VICTORICA
Producto: 10 - CUENTA CORRIENTES PESOS
Concepto: 0498 - VS-GYT EX LEY 25413 EX.IB-PES
Comprobante: 0000001900
Observaciones1: BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXP 2011-2024
Observaciones2:

Tipo Operación: CREDITO

Suc. Cuenta: 3690 - 5450014330
Denominación: ALONSO RICARDO ARIEL

ANULADO

Importe: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.

Total: $470.00

Confeccionó **Autorizó**

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

Banco de la Nación Argentina
Aplicativo Varios
Movimiento Interno Producto

Fecha y Hora: 08/07/2025 11:05:01

Nro. de Operación: 000000
Sucursal: 3690 - VICTORICA
Producto: 10 - CUENTA CORRIENTES PESOS
Concepto: 0498 - VS-GYT EX LEY 25413 EX.IB-PES
Comprobante: 0000001900
Observaciones1: BNA C CORTES JUAN DOMINGO EXP 2011-2024
Observaciones2:

Tipo Operación: CREDITO

Suc. Cuenta: 3690 - 5450014330
Denominación: ALONSO RICARDO ARIEL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
PLATAFORMA OPERATIVA
NORA
8 JUL. 2025
GRAL. PICO
LA PAMPA

Total: $470.00

MARCELA ZERBINO
JEFE
AREA
RNO 1331

Confeccionó **Autorizó**

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DARÍO ALLASIA
Date: 2025.07.11 08:44:37 ART